



### Conclusiones del V Encuentro Estatal de Defensorías Locales

## **LOS SÍNDICOS RECLAMAN MEDIDAS PALIATIVAS Y LEGISLATIVAS URGENTES PARA HACER FRENTE AL GRAVE PROBLEMA DE LA PÉRDIDA DE LA VIVIENDA**

Los defensores creen que, si no se corrige con urgencia la situación, se puede producir una fractura social de costes humanos y económicos insoportables

El problema supone una vulneración del derecho a una vivienda digna y afecta tanto a personas con pocos recursos como a las clases medias

Los *ombudsman* incrementarán las actuaciones de oficio para defender a los colectivos más vulnerables y luchar contra la pobreza y la exclusión social

Los síndicos locales de toda España reclaman a los poderes municipales, y por extensión a los gobiernos autonómicos y del Estado, medidas paliativas y legislativas urgentes para hacer frente al creciente y grave problema de la pérdida de la vivienda habitual ante la imposibilidad de pagar los créditos hipotecarios y alquileres. Según los defensores y técnicos que han participado entre los días 3 y 5 de octubre en unas jornadas sobre el papel de las defensorías locales en tiempo de crisis, si no se corrige de forma inmediata esta situación, que afecta cada vez a más gente, puede producirse una fractura social de costes humanos y económicos insoportables.

Este grave problema, provocado por el mal funcionamiento del sistema financiero y el elevado índice de desempleo, ocasiona una vulneración del derecho a una vivienda digna y afecta tanto a personas con pocos recursos como a las clases medias.

Cuando una persona pierde su vivienda, la administración municipal tiene la obligación de facilitarle un alojamiento provisional o de urgencia. Por lo tanto, los ayuntamientos, junto a los gobiernos autonómicos y el Estado, tienen que actuar y facilitar el derecho a la vivienda. Los poderes locales no pueden ser ajenos al deterioro de la calidad de

vida de sus ciudadanos, la pérdida de un derecho básico y la alteración de la paz social, según las conclusiones a las cuales han llegado los síndicos locales.

Los defensores creen que se hace muy necesario introducir, con celeridad, nuevas propuestas legislativas que vayan más allá de los actuales planes de reestructuración hipotecaria con el fin de afrontar esta grave problemática, y adecuar las leyes a la nueva realidad social con el fin de priorizar y hacer posible el derecho a una vivienda digna. Las previsiones recogidas en el Real decreto ley 6/2012, de 9 de marzo, que hacen referencia a la dación en pago, sólo pueden aplicarse a una pequeña parte de los afectados, los que se encuentran en situación de exclusión social, y siempre que haya voluntad por parte de los acreedores.

Las defensorías locales proponen también, a los ayuntamientos, crear mecanismos de mediación, o bien facilitar a los afectados accesos a los que ya puedan existir, con el objetivo de encontrar soluciones concretas, especialmente con respecto a la dación en pago, y sin olvidar nunca que el alojamiento es un deber público ineludible.

### **Defensa de los colectivos más vulnerables**

En las jornadas, los síndicos locales también tomaron la decisión de priorizar las actuaciones de oficio para defender a los colectivos más vulnerables y luchar contra la pobreza y la exclusión social, ya que se trata de un perfil de población invisible. A partir de situaciones concretas, estas intervenciones pueden servir para estudiar a fondo un tema y hacer llegar recomendaciones a la Administración.

El encuentro ha servido también para poner en evidencia que muchas de las quejas que reciben los síndicos superan las competencias municipales. De todos modos, los defensores las escucharán, las recogerán y las trasladarán a sus respectivos ayuntamientos para que las hagan llegar a las administraciones competentes.

La disminución de ingresos y la reducción de las aportaciones previstas por los gobiernos autonómicos en determinados servicios han disminuido la capacidad de los ayuntamientos para afrontar las consecuencias de la crisis en las familias y personas. Algunos consistorios, como el de Barcelona, han decidido hacer frente a la situación, con partidas presupuestarias extraordinarias, como las becas comedor.

De todas maneras, los defensores creen que se trata de medidas insuficientes dada la gravedad y la duración de la crisis. Opinan que hace falta atender, con carácter prioritario, a las personas más necesitadas y, a corto plazo, hacer un giro en la gestión de los presupuestos públicos a favor de las personas y de los servicios básicos del estado del bienestar.

### **Jiménez Villarejo y CarmeTrilla, entre los ponentes**

En el V Encuentro Estatal de Defensorías Locales, participaron, entre otros ponentes, el profesor de ética del Instituto Químico de Sarrià Albert Florensa; el exfiscal anticorrupción Carlos Jiménez Villarejo; la exsecretaria de Vivienda de la Generalitat y directora del Servicio de Mediación de Vivienda de Càritas Diocesana, Carme Trilla; el catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona, Antón Costas, y el vicepresidente emérito del Tribunal Constitucional, Eugeni Gay.

Florensa centró su conferencia en el análisis y los efectos de las desigualdades. En opinión de profesor del Instituto Químico de Sarrià, las desigualdades tienen mucho que ver con el nivel de renta. Y para ilustrarlo explicó que el reparto de la riqueza siempre es el mismo: el 20% de la población tiene el 80% de la riqueza de un país, sea cuál sea su sistema político.

La desigualdad de la renta va también íntimamente ligada a la esperanza de vida de las personas, dijo Florensa. Las desigualdades provocan en las familias frustración, angustia, inseguridad y baja autoestima. Todo eso se concreta en unos mayores índices de enfermedades mentales, sobrepeso, fracaso escolar, homicidios y aumento del consumo de drogas. Florensa planteó una distribución equitativa de la riqueza y que las personas puedan desarrollar todas sus capacidades con el fin de evitar que sean instrumentalizadas.

Jiménez Villarejo destacó, en su comparecencia, que actualmente se está viviendo una importante crisis de derechos y, como consecuencia, del mismo estado del bienestar. Dos de los derechos más graves que el exfiscal cree que se están vulnerando son en el ámbito sanitario.

Por un lado, Jiménez Villarejo denuncia que los derechos sanitarios de los inmigrantes han estado parcialmente limitados por un real decreto ley cuando las normas que recogen y regulan estos derechos son leyes orgánicas y, por lo tanto, su modificación necesita una norma del mismo rango. Por otro lado, el exfiscal opina que se está socavando el modelo sanitario público, ha desaparecido el derecho universal sanitario, y se tiende a un sistema que sólo cubre a los asegurados.

Jiménez Villarejo propuso como posibles soluciones que los ciudadanos utilicen lo que se nombra "el derecho de petición", es decir, que se dirijan a los poderes públicos para reclamar su intervención ante un hecho injusto, o actuar por la vía penal, ya que el Código Penal tipifica como delitos los ataques contra las garantías constitucionales que afectan a los derechos civiles, sociales o culturales.

### **Sólo el 1,5 % de viviendas son públicos**

La exsecretaria de Vivienda de la Generalitat Carme Trilla criticó que nunca se ha considerado la vivienda como uno de los pilares del estado del bienestar (sanidad, educación y servicios para la ciudadanía), y destacó que el sector privado ha estado el principal y casi exclusivo proveedor de viviendas. Trilla, que criticó que las entidades financieras tienen 600.000 viviendas vacías en su poder, defendió la necesidad que las políticas públicas protejan verdaderamente el derecho a la vivienda.

El actual Servicio de Mediación en Vivienda de Càritas Diocesana puso sobre la mesa que la situación de crisis todavía ha provocado una mayor reducción y disminución de la oferta pública en materia de vivienda, y sostiene que la situación de crisis ha podido contribuir a la reaparición, en los últimos años, de las barracas en muchas poblaciones. En España, sólo el 1,5 % de los pisos son de titularidad pública, mientras que en Francia este porcentaje se eleva hasta el 18%.

El catedrático de la Universidad de Barcelona Antón Costas considera que la crisis actual es una crisis infringida por los políticos a la ciudadanía. Los recortes tienen una

naturaleza politicoideológica que buscar establecer unas ideas conservadoras: convencer de que el estado del bienestar es caro y que se está creando una ciudadanía fuerte en derecho y débil en obligaciones, expuso. Costas se mostró partidario de establecer un equilibrio entre el mercado, el Estado y la sociedad, creó riqueza y la repartió de forma más equitativa para hacer frente a las desigualdades.

### **Exclusión financiera**

El catedrático dio algunos datos que, según él, son una clara evidencia de situaciones de desigualdad: el 62% de los jóvenes entre los 19 y 35 años viven con sus padres porque no se pueden emancipar. También dice que la creciente desigualdad tiene otras consecuencias graves. Una es la exclusión financiera de determinados colectivos y considera que hay gente que, si no tiene acceso al crédito, nunca saldrá de la pobreza.

Costas cree que las clases medias y trabajadoras que se lo pueden permitir están huyendo de los servicios públicos (enseñanza, salud, vivienda...), un hecho que deja sin voz estos servicios. Los pobres no tienen voz y sin voz estos servicios no mejorarán. Según Costas, uno de los papeles de los síndicos es denunciar las desigualdades y dar voz a los sin voz.

En su conferencia, el exmagistrado del Tribunal Constitucional Eugeni Gay destacó que las personas que más reciben son las que más tienen que contribuir a los gastos públicos. En estos momentos, este principio, que puede parecer obvio, adquiere especial relevancia en tiempo de crisis. Según Gay, el Estado tiene que ser especialmente cuidadoso en la captación de la riqueza y en su reparto.

Con respecto a los defensores locales, Gay cree que tienen que velar por la preservación del principio de distribución equitativa de la riqueza, luchar contra la corrupción y promover que los presupuestos se ajusten a la Constitución.

En su intervención, el adjunto a la síndica de Barcelona, Marino Villa, subrayó que, ante la vulneración de derechos, los síndicos son más necesarios que nunca. Los ciudadanos tienen que tener la posibilidad de defenderse ante una Administración que pierde sus objetivos, explicó.

Según Villa, los síndicos tienen que luchar por los valores constitucionales y los principios generales del derecho apelante a la equidad y la justicia social. Para llevar a cabo su tarea, los *ombudsmen* pueden asesorar y supervisar, pero sobre todo hace falta que exijan una aplicación ponderada de la norma, "por encima de su aplicación literal", y exigir públicamente la revisión de la norma injusta.